ACTA DE ADICIÓN Y PRÓRROGA N° 1 DEL CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS No. CO1.PCCNTR.1357811 DE 2020, SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y CARLOS HUMBERTO VARELA BARRAGAN

Entre los suscritos, **BEATRIZ EUGENIA COBO GARCIA**, domiciliado (a) en la ciudad de Santiago de Cali, identificado (a) con la cédula de ciudadanía N° 66.933.423 de Vijes (Valle), en calidad de Subdirectora (e) de Centro, nombrado (a) mediante Resolución N° 1-0874 del 05 de agosto de 2020 posesionado (a) mediante Acta N° 131 del 05 de agosto de 2020, actuando en nombre y representación del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE - SENA**, Establecimiento Público del orden nacional adscrito al Ministerio del Trabajo, en virtud de la delegación de funciones otorgada en la Resolución 2331 de 2013 (y la Resolución 69 de 2014 para Direcciones Regionales y Centros de Formación Profesional) o la que la modifique que en adelante se denomina **EL SENA**, y de otra parte **CARLOS HUMBERTO VARELA BARRAGAN** identificado (a) con la C. de C. No. **1113627939**, persona natural que en adelante se denomina el (la) **CONTRATISTA**, hemos convenido suscribir la presente acta de adición y prórroga del Contrato de Prestación de Servicios **No CO1.PCCNTR.1357811 del 7 de febrero de 2020**, previas las siguientes **CONSIDERACIONES**: **1.** Que **el 7 de febrero de 2020**, las partes suscribieron el contrato de prestación de servicios de la referencia, cuyo objeto es: *"**PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ÁREA DE LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN.."*** **2.** Que, de conformidad con la cláusula segunda del contrato, el plazo se pactó hasta el **12 de diciembre de 2020**, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución indicados en el contrato, lo cual ocurrió el **10 de febrero de 2020**. **3.** Que según lo estipulado en la cláusula tercera del contrato, el valor total del mismo asciende a la suma de **TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($37165546)**. **4.** Que **EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ**, supervisor del contrato, mediante justificación de fecha 30 de noviembre de 2020 realizada por los Coordinadores académicos, solicita y recomienda prorrogar el contrato hasta el **16 de diciembre de 2020** y adicionarlo en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($490634),** indicando lo siguiente: *Mediante correo de fecha 30 de noviembre de 2020, se relación la justificación enviada por los Coordinadores académicos para atender la solicitud de adición a los contratos de prestación de servicios de instructores para la vigencia 2020 (se adjunta como anexo a la justificación para la adición): "Impartir curso de Alturas para dar respuesta a las solicitudes represadas".* **5.** Que, para amparar la presente Adición, el SENA cuenta con el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1020 de 2020**, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Dirección Regional, cuyo objeto es atender la contratación de servicios personales en la presente vigencia. **6.** Que el ordenador del gasto subdirector (e) de Centro), considera viable y en consecuencia ordena la presente adición y prórroga. **7.** Que en virtud de lo consagrado en el inciso segundo del parágrafo del artículo 40 de la Ley 80 de 1993, los contratos que celebren las Entidades Estatales no pueden adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial. **8.** Que el valor de la presente adición no supera el porcentaje establecido por la Ley, señalado en el numeral anterior. **9.** Con fundamento en las anteriores consideraciones las partes han convenido adicionar el valor y prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **No CO1.PCCNTR.1357811 de 2020**, que se regirá por la Ley 80 de 1993, sus disposiciones reglamentarias, las demás normas que regulan la materia y las estipulaciones contenidas en las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA:** Las partes convienen prorrogar el plazo de ejecución del Contrato de Prestación de Servicios **No CO1.PCCNTR.1357811 de 2020** hasta el **16 de diciembre de 2020. CLÁUSULA SEGUNDA:** Las partes convienen adicionar el valor del Contrato de Prestación de Servicios **No CO1.PCCNTR.1357811 de 2020** en la suma de **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($490634), CLÁUSULA TERCERA:** El valor total del Contrato suma **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE ($ 37656180), CLÁUSULA CUARTA:** Modificar la cláusula segunda del contrato, la cual quedará así: "CLÁUSULA SEGUNDA.- Plazo: Hasta el **16 de diciembre de 2020**. **CLÁUSULA QUINTA:** Modificar la cláusula tercera del contrato, la cual quedará así: "CLÁUSULA TERCERA.- Valor y Forma de Pago: El valor total del presente contrato es máximo de **TREINTA Y SIETE MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS MCTE ($37656180) Esta suma será pagada por el SENA al contratista de la siguiente manera: a) Un primer pago correspondiente al mes de febrero de 2020 por valor de DOS MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE ($2.575.830) b) Nueve (09) pagos iguales por los meses de Marzo a Noviembre de 2020, por valor de TRES MILLONES SEISCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y SIETE PESOS M/CTE ($3.679.757) cada uno c) un último pago en el mes de Diciembre de 2020, por valor de UN MILLON CUATROCIENTOS SETENTA Y UN MIL NOVECIENTOS TRES PESOS MCTE ($1.471.903)** b) forma de pago excedente – **CUATROCIENTOS NOVENTA MIL SEISCIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS MCTE ($490634). CLÁUSULA SEXTA:** El valor de los honorarios de la presente Adición y Prórroga del Contrato se hará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **1020 de 2020 y CRP 11020**, expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto de la Dirección Regional. **CLÁUSULA SÉPTIMA:** EL (LA) CONTRATISTA deberá modificar a su costa y a favor del SENA, la Garantía Única que ampara el contrato de conformidad con las condiciones de este documento, por el valor adicionado y el plazo prorrogado, la cual deberá

presentar al SENA con el correspondiente comprobante de pago para su aprobación. **CLÁUSULA OCTAVA**: Los soportes documentales correspondientes a la presente acta de adición y prórroga se encuentran electrónicamente y pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental Onbase como: Certificado del Registro Presupuestal, Certificado de Disponibilidad Presupuestal, garantía contractual aprobada, Certificación de aportes al sistema general de Salud, Pensión y Riesgos Laborales. Adicionalmente se adjunta a este documento: El documento de justificación y el estado de cuenta del contrato expedido por el Grupo de Apoyo Administrativo Mixto (hoja de ruta de pagos SIIF). **CLÁUSULA NOVENA:** Remítase la presente acta de adición y prórroga al Grupo de Apoyo Administrativo Mixto. **CLÁUSULA DÉCIMA:** De conformidad con lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, el presente documento se publicará en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOP. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:** Las demás cláusulas del Contrato objeto de la presente adición y prórroga conservan plena vigencia. **CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA:** La presente adición y prórroga se perfecciona con la firma de las partes e inicia su ejecución con la aprobación de la garantía y el registro presupuestal.

Proyectó: Angélica Sánchez Ballesteros – Apoyo administrativo y contratación - Área administrativa

VoBo. EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ– Supervisor

Revisó: Yerlin Edier Martínez Meneses – Abogado Centro de la Construcción – Área administrativa

CERTIFICACIÓN PAA 2020

EL PROFESIONAL DE LA OFICINA DE CONTRATACIÓN

CERTIFICA:

Que mediante Resolución No 76-13315 del 13 de diciembre de 2019 se adoptó el plan de adquisiciones de la Regional Valle – para la vigencia 2020 y este se modifica mediante Resolución No 00046 del 21 de enero de 2020 Resolución No 00082 del 29 de enero de 2020 Resolución No 00445 del 6 de febrero de 2020 Resolución No 01322 del 11 de marzo de 2020 Resolución No 001841 del 24 de abril de 2020 Resolución No. 002191 del 18 de mayo de 2020 Resolución No 02425 del 08 de junio de 2020 Resolución No.02607 del 26 de junio de 2020 Resolución No.03013 del 22 de julio de 2020 Resolución No. 04277 del 07 de septiembre de 2020 Resolución No.04666 del 25 de septiembre de 2020 y Resolución No. 05087 del 19 de octubre de 2020.

Que una vez verificado se encuentra que el siguiente objeto a contratar está incluido dentro del plan de adquisiciones y sus respectivas modificaciones.

ADICIÓN:

No. CONTRATO	OBJETO	VALOR CONTRATO	VALOR ADICIÓN	VALOR CONTRATO MÁS ADICIÓN
CO1.PCCNTR.1357811	.PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ÁREA DE LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN.	**$37.165.546**	**$735.951**	$37.901.497

Para constancia se firma en Santiago de Cali, a los veintitrés (23) día del mes de noviembre del 2020.

EFRAÍN BERNAL BERNAL

Revisado por: Jeison Alvarez

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME DE SUPERVISIÓN

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1357811.

NOMBRE DEL CONTRATISTA: CARLOS HUMBERTO VARELA BARRAGAN

IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATISTA: 1113627939

OBJETO DEL CONTRATO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES DE CARÁCTER TEMPORAL COMO INSTRUCTOR PARA IMPARTIR FORMACIÓN PROFESIONAL INTEGRAL EN EL ÁREA DE LOGISTICA Y GESTION DE LA PRODUCCION – SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO – TRABAJO SEGURO EN ALTURAS EN LOS DIFERENTES PROGRAMAS DE FORMACIÓN TITULADA Y COMPLEMENTARIA DEL CENTRO DE LA CONSTRUCCIÓN..

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

OBLIGACIÓN
*1. Ejecutar las acciones de formación profesional en los programas de las redes de conocimiento (**Según corresponda)** de acuerdo a la especialidad requerida en los diseños curricular de conformidad con el plan de adquisición 2020 y los estudios previos, con calidad, oportunidad y en cumplimiento de las estrategias pedagógicas y metodológicas dispuestas en la entidad, permitiendo el aseguramiento de la calidad.*
2. Brindar, asistencia técnica. Asesoría a las empresas, desarrollo curricular, tutorías y asesorías aprendices
3.Impartir formación a aprendices en el programa de formación presencial y/o virtual y con el apoyo de las plataformas dispuestas por la entidad según el procedimiento de ejecución de la formación, conformando los equipos de desarrollo curricular interdisciplinarios por programa o conjunto de programas o redes tecnológicas afines, para garantizar integralidad en la formulación de proyectos formativos, el diseño de actividades de aprendizaje, el diseño de instrumentos de evaluación e ítems que alimentarán los bancos de pruebas para la selección de aprendices entre otras.
4. Realizar actividades de aprendizaje de acuerdo a la planeación pedagógica definida para los diferentes proyectos de la ruta de formación, aplicando los lineamientos, reglamentos, guías y material pedagógico definido por el SENA.
5. Participar en la programación y ejecución del proceso de inducción de aprendices de formación titulada y el reconocimiento de aprendizajes previos siempre y cuando cumplan con el objeto contractual de ejecutar acciones de formación diferentes a la inducción.
6. Realizar el seguimiento del proceso formativo de cada aprendiz mediante la orientación y acompañamiento a las actividades de aprendizaje y reportar avances o dificultades de manera oportuna a la coordinación académica en los formatos y tiempos que se dispongan para ellos.
7. Usar las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
8. Evaluar a los aprendices durante el proceso de formación de conformidad con la programación asignada en el Centro de la Construcción.
9. Cumplir con los procedimientos adoptados por el Centro en la implementación del sistema Integrado de gestión y autocontrol y de la formación por proyectos, y los registros inherentes al proceso de formación definidos por el SENA en las fechas estipuladas por la entidad con oportunidad y adjuntando los respectivos soportes para cada caso.

10. Asistir a las reuniones que sean programadas para fijar y monitorear los lineamientos, cobertura y productos indicados en la ejecución de la formación profesional, incluyendo las sesiones programadas en los grupos de trabajo o cuando el equipo de desarrollo curricular del área lo requiera y que estén relacionadas con el cumplimiento del objeto del contrato y participar en los comités de evaluación y seguimiento a los que sea convocado.
11. Usar las herramientas en el ambiente virtual de aprendizaje para fortalecer la formación y lograr el cumplimiento de los lineamientos, cobertura y productos indicados.
12. Generar y ejecutar una estrategia que permita la permanencia de los aprendices durante el tiempo total del curso.
13. Participar en el comité técnico pedagógico del centro de formación aportando a las funciones definidas en las componentes de gestión de la formación profesional integral, gestión del proceso de formación de instructores y las asesorías para el procedimiento de ejecución de la formación profesional.
14. Presentar al apoyo técnico pedagógico y al Coordinador Académico respectivo los informes que le sean requeridos.
15.Presentar cuenta de cobro y soportes pagos al sistema de seguridad social (salud, pensión y ARL)
16. Responder por los bienes y elementos puestos a su disposición para el cumplimiento del objeto contratado.
17. Realizar entrega de los informes en las fechas requeridas durante la ejecución del objeto contractual, así como del informe final de gestión, informe de las actividades y procesos asignados y de los archivos y elementos a su cargo, antes de finalizar el contrato.
18. Participar en los procesos de Inducción y entrenamiento programados por la Entidad.
19. Participar de forma asertiva y cumplida en las acciones de formación en los horarios que el Centro programe para el mejoramiento de los diferentes procesos que intervienen en la formación.
20. Promover comunicación asertiva en los ambientes de formación para contribuir al crecimiento integral de los aprendices fomentando la tolerancia, el respeto por la diferencia, congruente, clara, directa, equilibrada y honesta, sin la intención de herir o perjudicar, y actuando desde una perspectiva de autoconfianza.
21.Brindar y procurar en todo momento un trato respetuoso entre compañeros, y en general, hacia todas las personas que hacen parte del Centro de la Construcción
22.Coadyuvar en las actividades de implementación, mantenimiento y evaluación del Sistema PREVIOS a realizar por el centro de formación
23.Atender oportunamente los requerimientos que haga el supervisor del contrato, presentar mensualmente, en la fecha estipulada, con la calidad requerida y totalmente diligenciados, el reporte de horas ejecutadas generado a través del SOFIA PLUS, acompañado de la lista de asistencia de alumnos y un informe sobre avance de actividades desarrolladas. Al finalizar el contrato deberá presentar informe final detallado de las actividades realizadas según el objeto del contrato, informe de archivos y elementos a su cargo, el reporte de notas de los respectivos cursos y los productos definidos al finalizar cada resultado de aprendizaje, según competencias del programa de formación.
24. Participar en proyectos de investigación, realizar seguimiento y evaluación a los aprendices en etapa productiva y acompañamiento como instructor técnico o de emprendimiento a los aprendices que optan por proyecto productivo como alternativa de etapa productiva.
25. Aplicar al proceso de certificación de la norma de competencia "ORIENTAR PROCESOS FORMATIVOS CON BASE EN LOS PLANES DE FORMACIÓN CONCERTADOS, o la actualización "ORIENTAR FORMACIÓN PRESENCIAL DE ACUERDO CON PROCEDIMIENTO TÉCNICO Y NORMATIVO" o en su defecto deberá aplicar al proceso de certificación de la norma y aportar el respectivo certificado de aprobación, o la evidencia de la inscripción efectiva a mismo, al informe de ejecución contractual, con plazo máximo a julio 31 de 2020.
26. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME DE SUPERVISIÓN

PLAZO DE EJECUCIÓN. El plazo inicial de ejecución del contrato será hasta el *12/12/2020*

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 2/10/2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 12/12/2020

VALOR DEL CONTRATO: TREINTA Y SIETE MILLONES CIENTO SESENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CUARENTA Y SEIS PESOS MCTE ($37165546).

SUPERVISOR: EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ

IDENTIFICACIÓN DEL SUPERVISOR: 18402476

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

Mediante correo de fecha 30 de noviembre de 2020, se relaciona los productos o actividades ejecutadas enviada por los Coordinadores académicos para atender la solicitud de adición a los contratos de prestación de servicios de instructores para la vigencia 2020 (se adjunta como anexo a la justificación para la adición):

Dar respuesta a un curso de Avanzado trabajo seguro en alturas de la empresa Universidad Uniminuto y unos aprendices de Buga…. 15 en total personas capacitadas curso de 40 horas para impartir del 14 al 18 de diciembre.

1. **Plazo de ejecución con adición hasta:** 490634

CONCEPTO	CONTRATO INICIAL
Valor inicial contrato	$ 37165546
Valor Ejecutado radicado a la fecha	$ 35693643
Saldo contrato	$ 1471903
Valor adición hasta el 16 de diciembre de 2020	$ 490634

Justificación de la adición*:*

Mediante correo de fecha 30 de noviembre de 2020, se relación la justificación enviada por los Coordinadores académicos para atender la solicitud de adición a los contratos de prestación de servicios de instructores para la vigencia 2020 (se adjunta como anexo a la justificación para la adición):

Impartir curso de Alturas para dar respuesta a las solicitudes represadas

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN AL PAGO DE PARAFISCALES CUMPLE X

Atentamente,

EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ

Supervisor del Contrato

De: Mauricio Gomez Betancourt
A: Angelica Sanchez Ballesteros; Carlos Ivan Zuluaga Villamarin; Edwin Alberto Gomez Perez; Nelson Alcalde Ospina; Amanda Londono Parra
Cc: Beatriz Cobo; Martha Isabel Martinez; Miguel Eduardo Caro Marin; Suzann Bibiana Avila Luna; Margarita Maria Lopez
Asunto: RE: ADICIONES INSTRUCTORES - SOLICITUD JUSTIFICACION Y PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS - VIGENCIA 2020
Fecha: lunes, 30 de noviembre de 2020 17:56:46
Archivos adjuntos: Copia de REGISTRO DE JUSTIFICACION Y PRODUCTOS O ACTIVI EJEC PARA ADICIONES INSTR (1).xlsx
image002.png
image003.png
image004.png
image005.png
image006.png
image007.png
image008.png
image009.png

Buenas tardes

Adjunto lo solicitado

Cordialmente,

MAURICIO GOMEZ BETANCOURT
Coordinador Académico
Centro de la Construcción
Regional Valle del Cauca
Calle 34 No. 17B 23
4411212 Ext. 23525
mgomezb@sena.edu.co

@SENAcomunica www.sena.edu.co

De: Angelica Sanchez Ballesteros <ansanchezb@sena.edu.co>
Enviado el: miércoles, 25 de noviembre de 2020 9:38 a. m.
Para: Carlos Ivan Zuluaga Villamarin <cizuluaga@sena.edu.co>; Edwin Alberto Gomez Perez <edagomezp@sena.edu.co>; Nelson Alcalde Ospina <nalcaldeo@sena.edu.co>; Amanda Londono Parra <alondonop@sena.edu.co>
CC: Beatriz Cobo <beatriz.cobo@sena.edu.co>; Mauricio Gomez Betancourt <mgomezb@sena.edu.co>; Martha Isabel Martinez <marthai.martinez@sena.edu.co>; Miguel Eduardo Caro Marin <miguele.caro@sena.edu.co>; Suzann Bibiana Avila Luna <savila@sena.edu.co>; Margarita Maria Lopez <mamlopez@sena.edu.co>
Asunto: ADICIONES INSTRUCTORES - SOLICITUD JUSTIFICACION Y PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS - VIGENCIA 2020
Importancia: Alta

Buenos días señores supervisores,

Deseando se encuentren muy bien.

Atendiendo la directriz de la Subdirección para el registro de **adiciones de contratos de instructores** para el mes de diciembre, se solicita comedidamente diligenciar en el formato de excel adjunto **la justificación de la adición y los productos o actividades ejecutadas de cada uno de los instructores**, esta información se requiere para el trámite de adiciones, (en el Excel se detalla cada supervisión)

Respetuosamente se solicita el envío de la información para el día **viernes 27 de noviembre de 2020 al medio día**, ya que se debe organizar todas las adiciones para posterior envió a registro en las plataformas SECOP, SIIF Nación, Sicontratistas, soilcitud de onbase, formalización de información de adiciones a los instructores y modificación de informes mensuales.

Quedo atenta a sus inquietudes.

Nombre de Contratista	JUSTIFICACION PARA LA ADICION HASTA EL 18 DE DICIEMBRE	PRODUCTO O ACTIVIDADES EJECUTADAS	Supervisor Nombre	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
GLORIA INES MONTES VICTORIA			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
CLARA INES LUGO CALDERON			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
GUSTAVO ADOLFO CUBILLOS RAMOS			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
ADRIANA LÓPEZ APRAEZ			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
PAOLA ANDREA GARCIA LOPEZ			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
JOHANNA PATRICIA FERNANDEZ BERMUDEZ			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
PAULA ANDREA FERNANDEZ SOLARTE			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
JULIAN ANDRES CHACON GUASCA			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
JOHN HENRRY SEBASTIAN CASTILLO OVIEDO			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
CLAUDIA XIMENA OCHOA GUERRERO			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
CLAUDIA LILIANA GONZALEZ FIGUEROA			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
CARMEN INGRID MEJIA GONZALEZ			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
JUAN CAMILO CANDELO ARIAS			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	11/02/20	12/12/20
JESUS ILDE MONTILLA LOPEZ			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
JOSE REINEL GARCIA MARIN			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
MAITE DALILA NIÑO CANENCIO			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	11/02/20	12/12/20
ANA CAROLINA CARDENAS SANCHEZ			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	11/02/20	12/12/20
GLORIA INES SANTIAGO GOMEZ			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	02/03/20	12/12/20
JAIR FELIPPE CHAVEZ CIFUENTES			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	02/03/20	12/12/20
EDWIN FERNANDO VARGAS SANDOVAL			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	02/03/20	12/12/20
VALENTINA GOMEZ TASCON			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	02/03/20	12/12/20
FRANK HERMANN TRIVIÑO			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	02/03/20	12/12/20
JULIAN ANDRES MOSQUERA			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	02/03/20	12/12/20
ALEXANDER GOMEZ REYES			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	02/03/20	12/12/20
WILBER RIVAS CUERO			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	03/03/20	12/12/20
NATACHA MARIA VARGAS CABRERA			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/03/20	12/12/20
JHON ANDERSON PIMENTEL QUEVEDO			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	11/03/20	12/12/20
YESSICA FERNANDEZ CORTES			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	11/03/20	12/12/20
LEYDI VERONICA TROCHEZ CARO			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	12/03/20	12/12/20
JAVIER ARTURO ZAPATA CAÑARTE			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	21/05/20	12/12/20
LUPERLY PALACIO RODRIGUEZ			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	16/07/20	12/12/20
MARIA ARBOLEDA HURTADO			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	03/08/20	12/12/20

Nombre de Contratista	JUSTIFICACION PARA LA ADICION HASTA EL 18 DE DICIEMBRE	PRODUCTO O ACTIVIDADES EJECUTADAS	Supervisor Nombre	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
CLAUDIA PATRICIA LOPEZ BLANCO			EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ	10/02/20	12/12/20
ISABEL CRISTINA ZAPATA QUINTANA			EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ	10/02/20	12/12/20
CARLOS HUMBERTO VARELA BARRAGAN			EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ	10/02/20	12/12/20
JOHN FERNANDO BUENO CORREDOR			EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ	10/02/20	12/12/20
JUAN MANUEL VASQUEZ BETANCOURT			EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ	10/02/20	12/12/20
VICTOR HUGO OSSA OSSA			EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ	10/02/20	12/12/20
LUIS ALFONSO GONZALEZ ARENAS			EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ	12/02/20	12/12/20
LUIS ENRIQUE PALACIOS RIVAS			EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ	24/02/20	12/12/20
LUIS ENRIQUE GIRALDO CEPEDA			EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ	02/03/20	12/12/20
RUBEN ANDRES NEIRA IBARRA			EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ	04/03/20	12/12/20

Nombre de Contratista	JUSTIFICACION PARA LA ADICION HASTA EL 18 DE DICIEMBRE	PRODUCTO O ACTIVIDADES EJECUTADAS	Supervisor Nombre	Fecha de Inicio	Fecha de Fin

CECILIA DEL CARMEN ORTIZ QUINTERO			NELSON ALCALDE OSPINA	10/02/20	12/12/20
NUBIA FLOREZ ARIAS			NELSON ALCALDE OSPINA	10/02/20	12/12/20
HORACIO ANTONIO TORRES RIASCOS			NELSON ALCALDE OSPINA	10/02/20	12/12/20
BENHUR LAIN ADARVE AGUILERA			NELSON ALCALDE OSPINA	10/02/20	12/12/20
EFREN ARANGO VERGARA			NELSON ALCALDE OSPINA	11/02/20	12/12/20
STIVEN SOLANO ARBOLEDA			NELSON ALCALDE OSPINA	25/02/20	12/12/20
LORENA LOPEZ CHACON			NELSON ALCALDE OSPINA	02/03/20	12/12/20
OLGA HILIANA RAMIREZ COLONIA			NELSON ALCALDE OSPINA	02/03/20	12/12/20
CARLOS ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ			NELSON ALCALDE OSPINA	10/03/20	12/12/20
ANGELICA MARIA GARCES TOVAR			NELSON ALCALDE OSPINA	11/08/20	12/12/20
ADRIAN HERNANDEZ VALENCIA			NELSON ALCALDE OSPINA	11/08/20	12/12/20
CESAR AUGUSTO ARCE VALENCIA			NELSON ALCALDE OSPINA	11/08/20	12/12/20
LUIS EDUARDO SARRIA PALACIOS			NELSON ALCALDE OSPINA	01/09/20	12/12/20
EDGAR ALEXANDER RODRIGUEZ GUZMAN			NELSON ALCALDE OSPINA	01/09/20	12/12/20
WILBER PIERRE SANCHEZ MURCIA			NELSON ALCALDE OSPINA	16/09/20	12/12/20
SIGIFREDO CASTAÑO PEREZ			NELSON ALCALDE OSPINA	16/09/20	12/12/20
JESSIKA FERNANDA RICO BUSTAMANTE			NELSON ALCALDE OSPINA	16/09/20	12/12/20
WENDY MARCELA DAZA GARZON			NELSON ALCALDE OSPINA	18/11/20	12/12/20
JULIAN MAURICIO TAMAYO APOLINDAR			NELSON ALCALDE OSPINA	18/11/20	12/12/20

Nombre de Contratista	JUSTIFICACION PARA LA ADICION HASTA EL 18 DE DICIEMBRE	PRODUCTO O ACTIVIDADES EJECUTADAS	Supervisor Nombre	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
MARIA EUGENIA CARDENAS GUZMAN			AMANDA LONDOÑO PARRA	02/03/20	12/12/20
SANDRA PATRICIA ZEA FRANK			AMANDA LONDOÑO PARRA	02/03/20	12/12/20

Gracias por su atención y comprensión.

Cordialmente,

Angélica Sánchez Ballesteros
Apoyo administrativo y contratación
Centro de la Construcción
Regional Valle del Cauca
ansanchezb@sena.edu.co
Teléfono: +57 (2)4488470 Ext. IP 23550
Calle 34 No 17 B 23, Cali, Colombia

De: Angelica Sanchez Ballesteros
A: Mauricio Gomez Betancourt; Miguel Eduardo Caro Marin; Martha Isabel Martinez; Suzann Bibiana Avila Luna; Amanda Londono Parra
Cc: Beatriz Cobo; Margarita Maria Lopez; Carlos Ivan Zuluaga Villamarin; Edwin Alberto Gomez Perez; Nelson Alcalde Ospina
Asunto: ADICIONES INSTRUCTORES - SOLICITUD JUSTIFICACION Y PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS - VIGENCIA 2020
Fecha: miércoles, 25 de noviembre de 2020 15:22:00
Archivos adjuntos: REGISTRO DE JUSTIFICACION Y PRODUCTOS O ACTIVI EJEC PARA ADICIONES INSTR.xlsx
image002.png

Buenas tardes señores Coordinadores,

Deseando se encuentren muy bien.

Atendiendo la directriz de la Subdirección, dado que es un aspecto académico y para el registro de las **adiciones de contratos de instructores** para el mes de diciembre, se solicita comedidamente diligenciar en el formato de Excel adjunto, **la justificación para realizar las adiciones y los productos o actividades ejecutadas de los instructores**, esta información se requiere para el trámite de adiciones, (en el Excel se detalla cada supervisión)

Respetuosamente se solicita el envío de la información para el día **viernes 27 de noviembre de 2020 al medio día**, ya que se debe organizar todas las adiciones (67), para posterior envió a registro en las plataformas SECOP, SIIF Nación, Sicontratistas, soilcitud de onbase, formalización de información de adiciones a los instructores y modificación de informes mensuales.

Nombre de Contratista	JUSTIFICACION PARA LA ADICION HASTA EL 18 DE DICIEMBRE	PRODUCTO O ACTIVIDADES EJECUTADAS	Supervisor Nombre	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
GLORIA INES MONTES VICTORIA			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
CLARA INES LUGO CALDERON			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
GUSTAVO ADOLFO CUBILLOS RAMOS			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
ADRIANA LÓPEZ APRAEZ			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
PAOLA ANDREA GARCIA LOPEZ			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
JOHANNA PATRICIA FERNANDEZ BERMUDEZ			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
PAULA ANDREA FERNANDEZ SOLARTE			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
JULIAN ANDRES CHACON GUASCA			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
JOHN HENRRY SEBASTIAN CASTILLO OVIEDO			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
CLAUDIA XIMENA OCHOA GUERRERO			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
CLAUDIA LILIANA GONZALEZ FIGUEROA			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
CARMEN INGRID MEJIA GONZALEZ			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
JUAN CAMILO CANDELO ARIAS			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	11/02/20	12/12/20
JESUS ILDE MONTILLA LOPEZ			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
JOSE REINEL GARCIA MARIN			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/02/20	12/12/20
MAITE DALILA NIÑO CANENCIO			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	11/02/20	12/12/20
ANA CAROLINA CARDENAS SANCHEZ			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	11/02/20	12/12/20
GLORIA INES SANTIAGO GOMEZ			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	02/03/20	12/12/20
JAIR FELIPPE CHAVEZ CIFUENTES			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	02/03/20	12/12/20
EDWIN FERNANDO VARGAS SANDOVAL			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	02/03/20	12/12/20
VALENTINA GOMEZ TASCON			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	02/03/20	12/12/20
FRANK HERMANN TRIVIÑO			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	02/03/20	12/12/20
JULIAN ANDRES MOSQUERA			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	02/03/20	12/12/20
ALEXANDER GOMEZ REYES			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	02/03/20	12/12/20
WILBER RIVAS CUERO			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	03/03/20	12/12/20
NATACHA MARIA VARGAS CABRERA			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	10/03/20	12/12/20
JHON ANDERSON PIMENTEL QUEVEDO			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	11/03/20	12/12/20
YESSICA FERNANDEZ CORTES			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	11/03/20	12/12/20
LEYDI VERONICA TROCHEZ CARO			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	12/03/20	12/12/20
JAVIER ARTURO ZAPATA CAÑARTE			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	21/05/20	12/12/20
LUPERLY PALACIO RODRIGUEZ			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	16/07/20	12/12/20
MARIA ARBOLEDA HURTADO			CARLOS IVAN ZULUAGA VILLAMARIN	03/08/20	12/12/20

Nombre de Contratista	JUSTIFICACION PARA LA ADICION HASTA EL 18 DE DICIEMBRE	PRODUCTO O ACTIVIDADES EJECUTADAS	Supervisor Nombre	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
CLAUDIA PATRICIA LOPEZ BLANCO			EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ	10/02/20	12/12/20
ISABEL CRISTINA ZAPATA QUINTANA			EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ	10/02/20	12/12/20
CARLOS HUMBERTO VARELA BARRAGAN			EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ	10/02/20	12/12/20
JOHN FERNANDO BUENO CORREDOR			EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ	10/02/20	12/12/20
JUAN MANUEL VASQUEZ BETANCOURT			EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ	10/02/20	12/12/20
VICTOR HUGO OSSA OSSA			EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ	10/02/20	12/12/20
LUIS ALFONSO GONZALEZ ARENAS			EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ	12/02/20	12/12/20
LUIS ENRIQUE PALACIOS RIVAS			EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ	24/02/20	12/12/20
LUIS ENRIQUE GIRALDO CEPEDA			EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ	02/03/20	12/12/20
RUBEN ANDRES NEIRA IBARRA			EDWIN ALBERTO GOMEZ PEREZ	04/03/20	12/12/20

Nombre de Contratista	JUSTIFICACION PARA LA ADICION HASTA EL 18 DE DICIEMBRE	PRODUCTO O ACTIVIDADES EJECUTADAS	Supervisor Nombre	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
CECILIA DEL CARMEN ORTIZ QUINTERO			NELSON ALCALDE OSPINA	10/02/20	12/12/20
NUBIA FLOREZ ARIAS			NELSON ALCALDE OSPINA	10/02/20	12/12/20
HORACIO ANTONIO TORRES RIASCOS			NELSON ALCALDE OSPINA	10/02/20	12/12/20
BENHUR LAIN ADARVE AGUILERA			NELSON ALCALDE OSPINA	10/02/20	12/12/20
EFREN ARANGO VERGARA			NELSON ALCALDE OSPINA	11/02/20	12/12/20
STIVEN SOLANO ARBOLEDA			NELSON ALCALDE OSPINA	25/02/20	12/12/20
LORENA LOPEZ CHACON			NELSON ALCALDE OSPINA	02/03/20	12/12/20
OLGA HILIANA RAMIREZ COLONIA			NELSON ALCALDE OSPINA	02/03/20	12/12/20
CARLOS ALBERTO GOMEZ FERNANDEZ			NELSON ALCALDE OSPINA	10/03/20	12/12/20
ANGELICA MARIA GARCES TOVAR			NELSON ALCALDE OSPINA	11/08/20	12/12/20
ADRIAN HERNANDEZ VALENCIA			NELSON ALCALDE OSPINA	11/08/20	12/12/20
CESAR AUGUSTO ARCE VALENCIA			NELSON ALCALDE OSPINA	11/08/20	12/12/20
LUIS EDUARDO SARRIA PALACIOS			NELSON ALCALDE OSPINA	01/09/20	12/12/20
EDGAR ALEXANDER RODRIGUEZ GUZMAN			NELSON ALCALDE OSPINA	01/09/20	12/12/20
WILBER PIERRE SANCHEZ MURCIA			NELSON ALCALDE OSPINA	16/09/20	12/12/20
SIGIFREDO CASTAÑO PEREZ			NELSON ALCALDE OSPINA	16/09/20	12/12/20
JESSIKA FERNANDA RICO BUSTAMANTE			NELSON ALCALDE OSPINA	16/09/20	12/12/20
WENDY MARCELA DAZA GARZON			NELSON ALCALDE OSPINA	18/11/20	12/12/20
JULIAN MAURICIO TAMAYO APOLINDAR			NELSON ALCALDE OSPINA	18/11/20	12/12/20

Nombre de Contratista	JUSTIFICACION PARA LA ADICION HASTA EL 18 DE DICIEMBRE	PRODUCTO O ACTIVIDADES EJECUTADAS	Supervisor Nombre	Fecha de Inicio	Fecha de Fin
MARIA EUGENIA CARDENAS GUZMAN			AMANDA LONDOÑO PARRA	02/03/20	12/12/20
SANDRA PATRICIA ZEA FRANK			AMANDA LONDOÑO PARRA	02/03/20	12/12/20

Gracias por su atención y comprensión.

Cordialmente,

Angélica Sánchez Ballesteros
Apoyo administrativo y contratación

Centro de la Construcción
Regional Valle del Cauca
ansanchezb@sena.edu.co
Teléfono: +57 (2)4488470 Ext. IP 23550
Calle 34 No 17 B 23, Cali, Colombia